

POLÍTICA DE DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN (DEI)

“La inclusión como eje estratégico institucional”

Octubre 2026



1. Prólogo

En un contexto social y normativo que exige estándares cada vez más claros en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y participación activa, la Fundación Cristo Vive manifiesta su voluntad de fortalecer progresivamente sus prácticas y estructuras internas, impulsando una aspiración permanente de mejora para que los principios de la diversidad, la equidad y la inclusión formen parte de su quehacer cotidiano y de sus decisiones estratégicas.

La presente Política de Diversidad, Equidad e Inclusión (en adelante DEI) constituye un marco formal que orienta nuestras acciones, define responsabilidades y establece mecanismos de seguimiento y mejora continua.

Su propósito es fortalecer y consolidar una cultura organizacional basada en el respeto, la accesibilidad, la corresponsabilidad y el reconocimiento del valor que cada persona aporta a nuestra comunidad.

Esta política no surge únicamente como respuesta a exigencias normativas, sino como una expresión coherente de nuestra identidad institucional y de nuestra convicción de que la inclusión fortalece tanto a las personas como a la organización en su conjunto.

A través de este instrumento, la Fundación Cristo Vive reafirma su compromiso con una gestión responsable, transparente y alineada con los principios de justicia social que inspiran su labor.

2. Marco Institucional

La Fundación Cristo Vive orienta su labor a partir de una profunda convicción humanista y comunitaria, expresada en su misión de servir con amor a las personas más vulnerables, promoviendo oportunidades reales de crecimiento y superación.

En coherencia con esta misión, la Fundación reconoce que la diversidad humana constituye una riqueza que fortalece la vida comunitaria y el desarrollo social.

La presente Política de Diversidad, Equidad e Inclusión se inspira en los valores institucionales de amor y compasión, espiritualidad comunitaria, respeto por la dignidad de cada persona y conciencia de interdependencia.



3. Objetivo de la Política

Establecer un marco institucional que promueva la diversidad, reconozca la igual dignidad de todas las personas, contribuya a generar condiciones de igualdad de oportunidades y fomenta entornos inclusivos dentro de la Fundación Cristo Vive, orientados al respeto, protección y promoción de la dignidad de todas las personas, favoreciendo su plena participación en la vida organizacional, mediante la integración transversal del enfoque de diversidad, equidad e inclusión (DEI) en todos los procesos institucionales, fortaleciendo la inclusión laboral y social como un eje estratégico del desarrollo organizacional.

4. Alcance

Esta política aplica a directores de área o servicio, responsables de equipos de trabajo y Compañeros de Servicio de Fundación Cristo Vive, Fundación Cristo Vive - Naciente, Fundación Cristo Vive - Formación Laboral y OTEC Cruz de los Andes. Voluntarios, instituciones educacionales y empresas aliadas, proveedores y participantes de los programas de la Fundación.

Las empresas aliadas y proveedores deberán, al menos, conocer y respetar los principios establecidos en esta política. La Fundación podrá promover progresivamente su adhesión formal y, cuando corresponda, incorporar criterios de inclusión en los procesos de evaluación y selección de proveedores.

Asimismo, la Fundación promoverá los principios y lineamientos contenidos en esta política con las empresas, organizaciones y entidades asociadas con las que se desarrollen acciones de colaboración, inclusión laboral, formación o trabajo conjunto, fomentando relaciones basadas en el reconocimiento de la igual dignidad de todas las personas, el respeto por la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Del mismo modo, los participantes y usuarios de los distintos programas de la Fundación podrán verse beneficiados por las acciones, mejoras y medidas institucionales derivadas de la implementación de esta política, especialmente aquellas orientadas a fortalecer entornos más inclusivos, accesibles y respetuosos. Sin perjuicio de ello, la presente política regula principalmente el actuar institucional y organizacional de la Fundación Cristo Vive y de quienes ejercen funciones dentro de ella.

5. Principios

La Política de Diversidad, Equidad e Inclusión se sustenta en los siguientes principios:

- Igualdad en dignidad
- Igualdad de oportunidades
- No discriminación
- Valoración de la diversidad
- Accesibilidad
- Participación



- Enfoque de derechos
- Corresponsabilidad organizacional

6. Compromisos Institucionales

La Fundación Cristo Vive se compromete a:

- Promover entornos laborales respetuosos e inclusivos.
- Incorporar criterios de diversidad e inclusión en sus procesos de gestión de personas.
- Fomentar oportunidades de inclusión laboral para personas con discapacidad.
- Desarrollar acciones de sensibilización y formación en diversidad e inclusión.
- Gestionar un canal de denuncia accesible y confidencial.
- Medir periódicamente indicadores de inclusión.
- Implementar ajustes razonables cuando sean necesarios para garantizar la inclusión efectiva.

7. Gobernanza

Con el propósito de asegurar la adecuada implementación, seguimiento y mejora continua de la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión, la Fundación Cristo Vive establece una estructura de gobernanza compuesta por dos niveles de responsabilidad:

a. Nivel estratégico: **Comité de Diversidad, Equidad e Inclusión**

El Comité de Diversidad, Equidad e Inclusión será la instancia responsable de la supervisión estratégica de la Política DEI.

Conformación:

- Director/a de Gestión de Personas (quien preside el comité)
- Un/a representante de cada área de la Fundación (directores o un delegado/a)
- Gestor/a de Inclusión

Funciones:

- Supervisar la implementación de la política
- Revisar avances institucionales en materia de inclusión
- Analizar indicadores y reportes
- Proponer mejoras organizacionales
- Promover criterios de inclusión en los programas
- Velar por el cumplimiento del marco normativo vigente en materias DEI

El comité sesionará al menos 4 veces al año.

Este comité reportará al directorio al menos una vez al año sobre el estado de la política DEI.



b. Nivel técnico-operativo – Gestión de Personas

La implementación técnica y operativa de la presente política será liderada por el Área de Gestión de Personas, en coordinación con las directoras y directores de área de la Fundación, quienes serán corresponsables de su aplicación en sus respectivos equipos y ámbitos de gestión. Asimismo, se designará un Gestor o Gestora de Inclusión que brindará asesoría técnica y acompañamiento a las distintas áreas en la implementación, seguimiento y mejora continua de las acciones asociadas a la política. Sin embargo, la responsabilidad primera es de Gestión de Personas.

8. Implementación

La implementación de esta política se realizará mediante acciones orientadas a:

- Promover prácticas inclusivas.
- Fortalecer capacidades institucionales en diversidad e inclusión.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Desarrollar instancias de sensibilización y formación para los equipos de trabajo.
- Incorporar progresivamente indicadores y metas de cumplimiento.

9. Seguimiento y Mejora Continua

El área de Gestión de Personas, con el apoyo del Gestor/Gestora de Inclusión, será responsable de realizar el seguimiento de la implementación de la política y elaborar reportes periódicos para el Comité de Diversidad, Equidad e Inclusión.

A partir de estos reportes, el comité podrá proponer mejoras o ajustes que permitan fortalecer las prácticas institucionales en materia de diversidad, equidad e inclusión.

La política será revisada al menos cada dos años o cuando existan cambios normativos relevantes.



10. Ejes Estratégicos DEI (Anexo)

- Cultura organizacional inclusiva: Promover una cultura institucional basada en el respeto, el buen trato, la valoración de la diversidad y la participación de todas las personas que forman parte de la Fundación.
- Accesibilidad y ajustes razonables: Avanzar progresivamente hacia entornos laborales y programáticos accesibles, eliminando barreras y promoviendo condiciones que permitan la participación plena de todas las personas.
- Inclusión laboral y desarrollo de capacidades: Fortalecer prácticas de gestión de personas que favorezcan el acceso, permanencia y desarrollo laboral de personas pertenecientes a grupos de inclusión, especialmente personas con discapacidad.
- Formación y sensibilización: Promover instancias de formación, capacitación y sensibilización dirigidas a las personas trabajadoras, directivos y colaboradores de la Fundación, con el objetivo de fortalecer la comprensión y aplicación de los principios de diversidad, equidad e inclusión en el quehacer institucional.
- Gobernanza y cumplimiento normativo: Fortalecer la implementación de mecanismos institucionales que aseguren la adecuada gestión, seguimiento y cumplimiento de la normativa vigente en materia de inclusión y no discriminación.

11. Marco Normativo

Esta política se enmarca en la normativa vigente en Chile y en instrumentos internacionales que promueven la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Principales referencias:

- Ley N° 21.015: Inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Ley N° 21.275: Obligación de contar con gestores de inclusión laboral.
- Ley N° 20.609 (Ley Zamudio): Medidas contra la discriminación arbitraria.
- Ley N° 21.643 (Ley Karin): Prevención del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

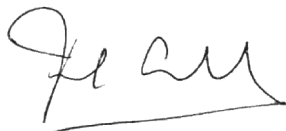
12. Canal de Denuncia

La Fundación dispone de un canal de denuncia confidencial para reportar situaciones de discriminación, acoso o vulneración de derechos, garantizando debido proceso y protección contra represalias: www.fcristovive.cl/denuncias



13. Vigencia

La presente política entra en vigencia desde su aprobación formal por el Directorio de la Fundación Cristo Vive.



Fernando Contardo Díaz-Muñoz
Director Ejecutivo Fundación Cristo Vive

